

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 24 y siguientes del Estatuto General, Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, se abre convocatoria para la elección del Representante de los egresados (Principal y Suplente) ante el **Consejo Académico** de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo Académico No. 20250099 del 08 de mayo de 2025 *“Por medio del cual se convoca a elecciones de representantes de los egresados ante el Consejo Académico”*, corregido mediante Acuerdo Académico No. 20250102 del 20 de mayo de 2025.

CALIDADES:

Para ser elegido representante de los egresados ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital, el Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, en el artículo 25 establece: *“Para los representantes de los profesores, egresados y estudiantes, son las mismas establecidas para los representantes ante el Consejo Directivo”*. Las cuales se encuentran contenidas en el artículo 9, literal c), así:

“c) El representante de los egresados debe ser titulado de la Institución. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los graduados de los programas de pregrado y postgrado de la Institución para un período de dos (2) años. Al momento de la elección no deberá tener vinculación laboral o contractual con la Institución”.

“PARÁGRAFO 5: Los representantes de las directivas académicas, estudiantes, profesores y egresados serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán tener las mismas calidades y estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los titulares y los reemplazarán en sus ausencias temporales o definitivas.”

INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción se debe realizar conforme a lo establecido en el parágrafo 3, del artículo 13 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, así:

“PARÁGRAFO 3: Los candidatos de los diferentes estamentos deberán inscribirse ante la Secretaría General, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la convocatoria o publicación, según el caso, anexando hoja de vida del candidato principal y suplente. Para la inscripción, se conformarán planchas en las cuales se señalará,

claramente, el nombre del primer renglón, quien será el representante titular y el segundo renglón, quien será el representante suplente.”

La inscripción debe realizarse únicamente mediante formulario de Google forms publicado en la página web www.iudigital.edu.co, diligenciando y adjuntando toda la información referente a la plancha postulada (Principal y Suplente), teniendo en cuenta los documentos requeridos.

Los interesados en participar en la convocatoria solo podrán inscribirse una vez, en caso de inscribirse en más de una ocasión, solo se tendrá en cuenta la primera solicitud de inscripción.

REQUISITOS:

Cada plancha (Principal y Suplente) deberá diligenciar por una sola vez el formulario publicado en la página web www.iudigital.edu.co, adjuntando los siguientes documentos:

- I) Hoja de vida del candidato principal y del suplente. (Formato del Departamento Administrativo de la Función Pública).
- II) Foto: A color tipo documento del rostro de cada candidato, preferiblemente fondo blanco con 354 de ancho y 452 de alto. (En formato PDF, JPG o PNG, el cual deberá entregar en medio magnético).
- III) Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Los documentos antes relacionados una vez presentados no son subsanables.

La entidad verificará que los aspirantes al momento de su inscripción no tengan vínculo laboral o contractual con la Institución y que sean egresados de la Institución al momento de la convocatoria.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 5 del Acuerdo Académico No. 20250099 del 08 de mayo de 2025, corregido mediante Acuerdo Académico No. 20250102 del 20 de mayo de 2025, se advierte que, ante la ausencia de alguno de los documentos exigidos de los candidatos que conforman las planchas dará lugar al rechazo de la inscripción.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria y Publicación, en la página web www.iudigital.edu.co .	30 de julio de 2025
Inscripción de candidatos ante la Secretaría General a través del formulario contenido en la página web.	Del 31 de julio hasta el 14 de agosto de 2025
Publicación lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos.	19 de agosto de 2025
Reclamaciones a lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos.	Del 20 de agosto hasta el 22 de agosto de 2025
Respuesta a reclamaciones.	Del 25 de agosto de 2025 hasta el 26 de agosto de 2025
Votaciones y escrutinio.	27 de agosto de 2025 Votaciones: 06:30 am hasta las 06:30 pm. Escrutinio: Al cierre
Reclamaciones a votaciones y escrutinio de la elección.	Del 28 de agosto de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2025
Respuesta a reclamaciones, a votaciones y escrutinio.	Del 2 de septiembre de 2025 hasta el 3 de septiembre de 2025
Posesión.	Se realizará en una sesión del Consejo Académico posterior a la elección.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de julio de 2025.



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ

Secretaria General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó	Ana María Matute Benjumea	28/07/2025
Revisó	Alexander Mejía Román	28/07/2025
Revisó y aprobó	Cristián Andrés Echeverri Jaramillo	28/07/2025
Los arriba referenciados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

